



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/03/28-00
ACTA 1099/08/02/2021

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE EL MONTO ABONADO EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN TARDÍA, A FAVOR DEL ESTUDIANTE CRISTIAN DAVID SOSA LEON”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/095/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL abonado en concepto de Inscripción Tardía, presentada por el estudiante CRISTIAN DAVID SOSA LEON C.I.C. N° 7.347.408 de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Que en fecha 24/02/2020 abonó la suma de Gs. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil), en concepto de Inscripción Tardía correspondiente al Primer Periodo Académico 2020.

Que por Resolución 20/08/02-00 Acta 1077/13/04/2020, el Consejo Directivo de la FP-UNA, resolvió "Posponer las Actividades Académicas (desarrollo de clases y evaluaciones), hasta el 31 de julio de 2020".

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/03/28-01 TRANSFERIR el monto de Gs. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil), a favor del estudiante CRISTIAN DAVID SOSA LEON, para el pago de cuotas pendientes de la carrera Ingeniería en Electricidad correspondiente al Primer Periodo Académico 2020 (Recalendarizado).

21/03/28-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente